



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 DIC 2009

RES. H. N° " 2040 - 09

EXPTE. N° 5.102 /06.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Raúl Ernesto Nieva, L.U. N° 791.014, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 457-07, se aprueba el tema y se designa al Arq. Mario Lazarovich Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 20, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales, económicas y familiares lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

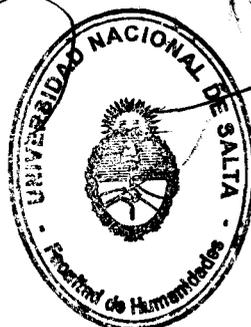
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Raúl Ernesto Nieva, L.U. N° 791.014, alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis, hasta el 24 de mayo de 2010.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

DR. MARCEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.